ALCALDÍA DE SAN ROQUE
INFORME DE VISITA OCULAR

Fecha de Visita: 27/07/2026 Consecutivo: 003

1. INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Licencia	00000780
Nombre del Establecimiento	CRUPO CEO CONSULTORIO JURIDICO Y SICOLOGICO
Tipo de Establecimiento	COMERCIAL
Dirección de Establecimiento	CR 20 N 19-29/33
Zona / Barrio	URBANO

2. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Cédula / NIT	50949403
Nombre Completo	SANDRA ISABEL VERONA BERTEL
Teléfono	_____
Correo Electrónico	_____

3. DATOS DE LA VISITA Y VERIFICACIÓN

Motivo de la Visita	Verificación de funcionamiento del establecimiento y validación de información para actividades de saneamiento de cartera tributaria
Estado del Establecimiento	No se evidencia funcionamiento del establecimiento registrado en la dirección visitada.
¿Cuenta con RIT?	No
¿Cuenta con RUT?	No
¿Cuenta con Cámara de Comercio?	No
¿Cuenta con Declaración ICA?	No

¿Cuenta con Factura ICA?	No
¿Cuenta con Avisos y Tableros?	No
Registros Fotográficos	Si
Resultado Final de la Visita	No se evidencia funcionamiento del establecimiento registrado en la dirección visitada
¿Recibió Persuasivo Físico?	No

4. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

La visita de verificación se efectuó en la dirección registrada para el establecimiento **CRUPO CEO CONSULTORIO JURÍDICO Y SICOLÓGICO**, ubicada en la carrera 20 No. 19-29/33, sector Parque. En el lugar se evidenció que el inmueble corresponde a un espacio conformado por varios locales comerciales y que el establecimiento objeto de verificación no se encuentra actualmente funcionando en dicha ubicación.

Una persona que manifestó laborar en otro establecimiento ubicado en el mismo inmueble informó que el establecimiento verificado ya no funciona allí y que el espacio que anteriormente ocupaba habría sido arrendado para el funcionamiento de otro negocio. Asimismo, señaló que el propietario o arrendador de los locales, conocido como **“Memo”**, podría suministrar información adicional sobre la ocupación anterior del espacio; sin embargo, dicha persona no se encontraba presente al momento de la diligencia.

Conforme a la información suministrada en el lugar, el espacio en el que anteriormente habría funcionado el establecimiento objeto de verificación corresponde al local ubicado al costado izquierdo del registro fotográfico anexo. Esta referencia se consigna como elemento de ubicación derivado de la información obtenida en la diligencia y podrá ser objeto de corroboración dentro de las verificaciones posteriores.

No fue posible determinar ni acreditar la fecha exacta en que el establecimiento habría cesado su actividad comercial. Por tanto, los hallazgos obtenidos constituyen un insumo para continuar con las verificaciones administrativas y documentales necesarias para establecer la situación del registro tributario y definir la procedencia de las actuaciones de actualización, cancelación o saneamiento de cartera a que haya lugar.

5. ANEXOS – FOTOGRAFIAS





Firma del visitador
Nombre completo del visitador
Vanessa Piedrahita Ramírez
Contratista.